



RIO CUARTO, 24 ABR 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 141980 y la necesidad de proceder a llamar a Concurso Cerrado **Interno y General de Antecedentes y Oposición** para cubrir **Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -5-** en el Área de circulación y préstamo de la Biblioteca Central "Juan Filloy" dependiente de la Secretaría Académica de esta Universidad Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura del mencionado cargo debe efectuarse conforme lo establecido por el Decreto N° 366/06 y Resoluciones Consejo Superior N° 466/18 y N° 361/19.

Que, resulta conveniente dejar establecido que toda norma interna que se dicte, vinculada a los concursos para la selección del Personal No Docente, resultará de aplicación, desde su entrada en vigencia, a las instancias del concurso convocado por la presente, siempre y cuando aquellas se encuentren pendientes de cumplimiento o ejecución.

Que, el concurso de marras tramita bajo las prevenciones de la Resolución Rectoral Nro. 647/13, que prevé la notificación electrónica de los distintos actos procesales que tuvieran lugar durante la sustanciación de un concurso no docente.

Que lo indicado precedentemente, no enerva el derecho de la Administración de utilizar, si considerare más conveniente, los medios de notificación tradicionalmente previstos en las normas procesales administrativas que rigen la materia.

Que existe factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
R e s u e l v e:

ARTICULO 1° - Llamar a **Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de **Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -5-** en el Área de circulación y préstamo de la Biblioteca Central "Juan Filloy" dependiente de la Secretaría Académica de esta Universidad Nacional y una carga horaria semanal de 35 horas, en horario de 07:00 a 14:00 o a determinar por la citada Secretaría, por razones de servicio, con las especificaciones del Anexo -I- de la presente.

ARTICULO 2° - Declarar **abierta la inscripción** a partir del **01 al 05 de junio de 2023, de 08.00 a 12.00 Horas** en la **Dirección de Recursos Humanos**, en cuyo lugar se deberá presentar curriculum vitae acompañado de la documentación que acrediten antecedentes y certificados correspondientes. La Prueba de Oposición del llamado a Concurso dispuesto por el Artículo 1° de la presente, se realizará el **día 13 de junio de 2023, a partir de las 09:00 horas** en el ámbito de la Secretaría Académica de esta Universidad o en lugar a determinar.



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

ARTICULO 3° - No se admitirá presentación de antecedentes, certificaciones y ningún tipo de documentación, con **posterioridad a la fecha de cierre de la inscripción.**

ARTICULO 4° - En caso de no registrarse inscriptos de aspirantes al llamado a Concurso Cerrado Interno conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la presente o haber quedado desierto, **llámese a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición, en idénticas condiciones y ajustándose a las normativas vigentes a que se hace referencia en el Anexo -I- de la presente, ello conforme a las fechas que se indican a continuación:**

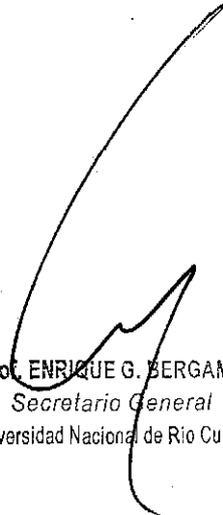
-Inscripción: 26 al 28 de junio de 2023.

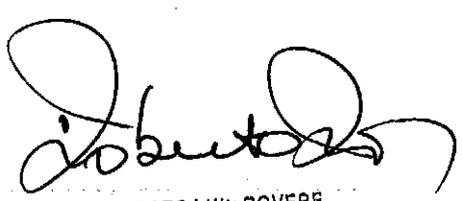
-Evaluación: 06 de julio de 2023.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

311


Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto



Anexo -I- RESOLUCIÓN N°:

311

Unidad: Dirección General de Biblioteca - Circulación y préstamos.

Responsabilidad Primaria:

- Responsable de desempeñar tareas de colaboración y apoyo técnico especializado en el área de servicios al público (Circulación y préstamos).
- Responsable de cumplir con las directivas del superior jerárquico y cumplir las disposiciones impartidas.
- Responsable de asistir al jefe del área de Servicios al público en lo concerniente a las actividades propias del procedimiento de circulación del material bibliográfico y documental, orden de las salas de lectura y del fondo bibliográfico.
- Responsable de mantenerse informado/a y actualizado/a en relación a nuevos procedimientos (Sistema Integral de Gestión Bibliotecaria), tareas, servicios y procesos, a través de: Intranet, capacitación, reuniones de trabajo.
- Responsable de asesorar a los usuarios en la búsqueda y recuperación de la información.

Actividades Principales:

- Activar y guardar en estanterías el material bibliográfico de la colección, en los formatos disponibles.
- Realizar las actividades de atención del servicio de préstamos y devoluciones e información al usuario.
- Asesorar a los usuarios en la búsqueda y recuperación de información.
- Participar en la formación de usuarios (charlas, guías de visitas, etc.).
- Tener iniciativa y criterio para ofrecer soluciones a posibles problemas del área.
- Llevar a cabo las directivas emanadas del superior jerárquico.

Remuneración: la establecida por el Poder Ejecutivo Nacional, según el Escalafón aprobado por Decreto 366/06 para el Agrupamiento y Categoría motivo del concurso.

Condiciones Generales:

Cumplir con las exigencias establecidas en el art. 21 del Decreto 366/2006. No estar incluido en las causales invocadas en los incisos a) al e) del artículo 21 del mencionado decreto.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Requisitos Particulares:



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

- Conocimientos sobre el manejo de mostrador para desempeñar las actividades de atención al usuario de la biblioteca según la reglamentación correspondiente a la misma.
- Conocer del Sistemas de Préstamos biblioteca, Sistema de Clasificación Bibliográfica (CDU), ordenación y mantenimiento de depósitos bibliográfico.
- Conocer los OPACs de la biblioteca y entidades cooperantes para realizar búsquedas bibliográficas.
- Conocer pautas de selección de material para encuadernación y reparación básica.
- Conocer los procedimientos referentes a préstamos interbibliotecarios.
- Conocer los servicios ofrecidos a través de la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.
- Conocimientos sobre las misiones y funciones de la Biblioteca Juan Filloy.
- Conocimientos sobre el Estatuto de la UNRC.
- Conocimientos sobre el Reglamento de Servicios al Público de la Biblioteca Juan Filloy.
- Conocimientos sobre repositorios digitales.
- Conocimientos sobre actuación y prácticas de acceso para personas con discapacidad.

Los integrantes del jurado serán:

Titulares:

Sra. TORRETTA, Monica.
DNI.N° 17105831

Sra. MAGOIA, Nancy.
DNI.N° 25698274

Sra. SORIA, Rosana.
DNI.N° 21407317

Suplentes:

Sr. GOMEZ, Martín M.
DNI.N° 32341613

Sr. GOMEZ, German.
DNI.N° 25136564

Sr. CONTRERAS, Iris M.
DNI.N° 20283754

Veedor de A.T.U.R.C. a designar por esa Asociación Gremial.

Los integrantes del Jurado deberán cumplir las funciones estipuladas en las Resoluciones Consejo Superior N° 466/18 y N° 361/19.



Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Art. 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 14°, 26° y 27°).

<https://www.unrc.edu.ar/descargar/EstatutoUNRC.pdf>

- Convenio Colectivo de Trabajo Decreto 366/06 (Titulo 2).

<https://aturcriocuarto.org/>

Misión y funciones de la Biblioteca Central Juan Filloy.

<https://juanfilloy.bib.unrc.edu.ar/institucional#>

- Reglamento de Servicios al Público.

<https://juanfilloy.bib.unrc.edu.ar/institucional#>

- Servicios a usuarios: referencia e información bibliográfica, lectura en sala y libre acceso.

"Catalogación de monografías impresas" Cap. 1 "Organización de la información" pag. 27-47.

- Guía de actuación y buenas prácticas para persona con discapacidad.

<https://www.unrc.edu.ar/unrc/bienestar/docs/discapacidad/guia-actybuenasprac-20%pers-c-dis.pdf>

- Nociones básicas de búsquedas académicas y Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

<https://biblioteca.mincyt.gob.ar/normas-de-uso> (puntos 1, 2, 3, 4)

- Sistema de préstamo/devolución

Torretta, Monica. "Manual de procedimientos del área".

- Tipos de préstamos. El préstamo interbibliotecario.

<https://biblioteca.mincyt.gob.ar/prestamo>

<https://www.abuc.org.ar/>



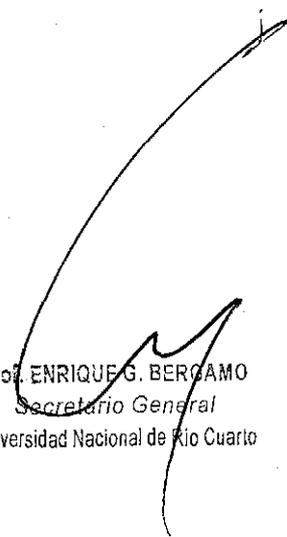
Universidad Nacional de Río Cuarto



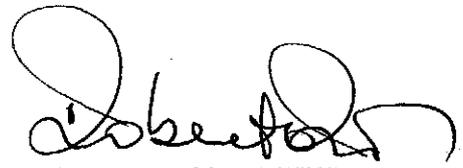
"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

- Conocimientos básicos del sistema de clasificación (CDU).
 - Clasificación Decimal Universal: Norma UNE 5000:2015. Introducción, Pag.VII a pag. XII. Aenor, Madrid.
 - Ruiz, María del Rosario. Representación Temática: Clasificación Decimal Universal. Pag. 1-8.
- Ley Nacional N° 26.899 de Repositorios digitales (Art. 1°, 2°, 5°, y 8°)-

<https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/>



Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. ROBERTO LUIS ROVERE
Rector
Universidad Nacional de Río Cuarto